



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITUR NÚMERO 2013-17-01-09-P 4724

CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"

A FAVOR DE:

EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA

CUANTIA: 100,00

H.R.

DI 2 COPIAS + 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy diez de Abril del dos mil trece, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen por una parte, La Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", debida y legalmente representada por el Padre GRAZIANO LUIGI MASON DE MARCHI, en su calidad de Presidente y Director Ejecutivo encargado, conforme consta del Nombramiento que se adjunta, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien más adelante se le llamará simplemente "Cedente"; y por otra parte, la EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA, debida y legalmente representada por su Administradora la señorita MYRIAN ELIZABETH CACERES CHAVEZ, de estado civil soltera, conforme consta del nombramiento que en una foja se adjunta, a quien más adelante se le llamará "Cesionaria".- Los

10 ABR. 2013

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados el primero en esta ciudad y la segunda en Tena y de paso por esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; a quines de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar e incorporar en los protocolos de la Notaría a su cargo, una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACION contenida al tenor de las estipulaciones siguientes:

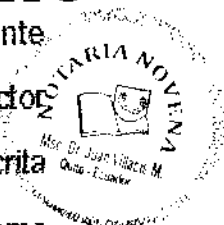
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, la Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", debida y legalmente representada por el Padre GRAZIANO LUIGI MASON DE MARCHI, en su calidad de Presidente y Director Ejecutivo encargado, conforme consta del Nombramiento que se adjunta, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien más adelante se le llamará simplemente "Cedente"; y por otra parte, la EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA, debida y legalmente representada por su Administradora la señorita MYRIAN ELIZABETH CACERES CHAVEZ, de estado civil soltera, conforme consta del nombramiento que en una foja se adjunta, domiciliada en la ciudad de Tena, provincia de Napo, a quien más adelante se le llamará "Cesionaria".- Los comparecientes son mayores de edad y hábiles conforme a derecho para celebrar este contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: (A).- La Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de mayo del mismo año, bajo el Número once cero seis. Tomo ciento veinte y nueve.- (B).- La



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátequi, el veintidós de agosto del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de noviembre del mismo año, bajo el Número cuarenta y seis cincuenta y uno, Tomo ciento treinta y dos, se realizó la conversión de capital de sucres a dólares, aumentó el capital y reformó el Estatuto de la Compañía.- (C).- La Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de agosto del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el uno de diciembre del mismo año, realizó el último aumento de capital social y reforma del Estatuto de la Compañía.- Con este aumento de capital social de la Compañía, la Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", es propietaria de treinta mil trescientos noventa y nueve participaciones.- (D).- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., celebrada el uno de abril del año dos mil trece, acorde a lo establecido en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, resolvió: (Uno).- Autorizar a la Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", realice la cesión de una participación de las que posee en la Compañía, a favor de la EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA, para lo cual, también se le faculta a dicha Fundación para que, a través de su representante legal, suscriba la correspondiente escritura pública de cesión de esta participación. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, Fundación MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH", debida y legalmente representada por el Padre LUIGI GRAZIANO MASON DE MARCHI, en su calidad de Presidente y Director Ejecutivo encargado, cede en venta real y



efectiva a favor de la EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA, de Nacionalidad Ecuatoriana, UN PARTICIPACION, de las que la Cedente tiene en la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

CUARTA: PRECIO.- El justo precio por la participación que se vende es el de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la Cedente declara haberlos recibido de contado y a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, sin tener que reclamar nada a futuro por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- La Cesionaria acepta la venta hecha a su favor y declara que conoce de sus derechos y obligaciones como socia de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- La Cedente autoriza a la Cesionaria para que tramite en el Registro Mercantil, la correspondiente marginación de este acto en la inscripción referente a la constitución de la Compañía; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en el respectivo Protocolo del Notario.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como habilitantes se agregan los siguientes documentos: Copia autenticada del Nombramiento de Presidente de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos "MCCH".- Copia autenticada de la delegación realizada por la Directora Ejecutiva de la mencionada Fundación a favor del su Presidente el Padre Graziano Luigi Mason de Marchi.- Copia certificada de la sesión del Directorio de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos "MCCH", en la cual se acuerda ceder una participación de la Compañía a favor de la Empresa de Turismo Comunitario Ecoaldea de Shandia y se faculta a su representante legal, suscribir las escrituras públicas correspondientes.- Copia autenticada del Nombramiento de la Administradora y representante legal de la Empresa de Turismo Comunitario Ecoaldea de Shandia.- Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía OPERADORA MAQUITA



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EL PICHINCHIC CIA. LTDA., en la que se autoriza la presente cesión de participación.- Copia certificada del Acta del Comité de Gestión de la Empresa de Turismo Comunitario Ecoaldeas de Shandia, en la que se le autoriza a la Administradora suscribir la presente escritura.- Usted señor Notario, se servirá interponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor César Solórzano Narváez portador de la matrícula número ocho mil doscientos dieciocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada una de las solemnidades que el caso requiere; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido; firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

P. Graziano Mason

PADRE GRAZIANO LUIGI MASON DE MARCHI

C.C. 17 196 421 57



Myriam Elizabeth Caceres Chavez

C.C. 30058 3495



Dr. Juan Viltacis Medina
DR. JUAN VILTACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

3
10 ABR. 2013

**ACTA DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACION
MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS
"MCCH"**

Siendo las once horas con quince minutos del día veinte y dos de marzo del año dos mil trece, en la sala de reuniones de la Fundación se da inicio a la sesión del Directorio para tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Constatación del quórum.
2. Análisis y resolución sobre la cesión de una participación de las que la Fundación posee en el capital social de la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA, a favor de la EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA.-.
3. Clausura

DESARROLLO:

1. Constatación del quórum.-

Por medio de Secretaría se constata la presencia de las siguientes miembros del Directorio: Padre Graziano Mason de Marchi, Giuseppe Tonello Foscarini, Rosario Jácome Mena, María Jesús Pérez Mateos, Margarita Carranco, Eco. Rubén Flores, Sr. Sebastián Maldonado, y el Ing. Augusto Estrella Espinosa, es decir se cuenta con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio, por consiguiente, se da inicio a la sesión.-

2. Análisis y resolución sobre la cesión de una participación de las que la Fundación posee en el capital social de la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA, a favor de la EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA.-.

El Padre Graziano Mason pone en conocimiento del Directorio, que luego de varias reuniones con la Empresa de Turismo Comunitario Ecoaldea de Shandia, se ha llegado a un acuerdo en el cual dicha Empresa ha decidido comprarnos una participación en el capital social de la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA., razón por la cual pide a los asistentes que se analice esta posibilidad y se proceda a tomar una resolución al respecto.-

De inmediato los miembros del Directorio proceden a discutir y analizar sobre la posible venta de UNA participación de las que la Fundación tiene en el capital social de la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA., y luego de varias intervenciones, el Directorio por unanimidad, **RESUELVE:** Ceder UNA PARTICIPACION, de las que la Fundación posee en el capital social de la Compañía OPERADORA MAQUITA CHUSHUNCHIC CIA. LTDA. a favor de la EMPRESA DE TURISMO

ACTA No. 35

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS COMPAÑÍA OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a uno de abril del año dos mil trece, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida Rumichaca S26-365 y calle Moro Moro (esquina), Barrio Turubamba, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA., conformada por la **Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH**, debida y legalmente representada por María Jesús Pérez Mateos, Directora Ejecutiva de la Fundación; y, el señor **Rubén Fernando Tapia Mantilla**, por sus propios derechos, constatándose que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, en tal virtud, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en **Junta General de socios con el carácter de Universal**, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el orden del día de su pleno conocimiento.

Preside la Junta su titular el Sr. Rubén Tapia Mantilla y actúa como Secretaria la Gerente General Hna. María Jesús Pérez Mateos, quien procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, encontrándose presentes los siguientes socios:

- **Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH:** (30.399 participaciones; 30.399 votos).
- **Rubén Fernando Tapia Mantilla:** (1 participación; 1 voto).

El Presidente propone y la Junta General Extraordinaria y Universal, acepta se traten los siguientes puntos:

- 1.- Autorización de cesión de una participación perteneciente a la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, a favor de la Empresa de Turismo Comunitario Ecoaldea de Shandia.
- 2.- Autorización de cesión de una participación perteneciente al socio Rubén Fernando Tapia Mantilla, a favor de la Empresa de Turismo Comunitario Ecoaldea de Shandia.

DESARROLLO:

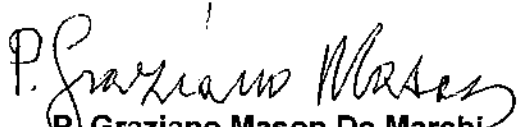
- 1.- En forma inmediata se procede a tratar el primer punto del orden del día, por lo que el Presidente pone a consideración de la Junta la autorización de cesión de una participación que tiene la socia **Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH**, a favor de la EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA; cesión que es procedente conforme lo puntualiza el Artículo 113 de la Ley de Compañías. Luego de las deliberaciones del caso la Junta, por unanimidad, **Resuelve:**

COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA; y consecuentemente, autoriza a la Directora Ejecutiva de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos "MCCH", Hna. María Jesús Pérez Mateos, para que suscriba la escritura pública de cesión de esta participación.



3. Clausura.-

Sin tener otro punto por tratar, se da por concluida la sesión del Directorio, siendo las doce horas con treinta minutos.-


P. Graziano Mason De Marchi
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN


Augusto Estrella Espinosa
SECRETARIO DE LA FUNDACION

CERTIFICACION.- *El Acta que antecede es fiel copia de su original que consta del Libro de Actas del Directorio de la Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos "MCCH".-*

Lo certifico.


Ing. Augusto Estrella Espinosa
SECRETARIO
FUNDACION "MCCH"

autorizar la cesión de la participación propuesta, para lo cual, se faculta a la señor Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH, a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de una participación a favor de la mencionada Empresa.-



2.- De la misma forma, el Presidente pone a consideración de la Junta la autorización de cesión de la participación que tiene el socio **Rubén Fernando Tapia Mantilla**, igualmente a favor de la EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA, acto de cesión que es procedente conforme lo puntualiza el artículo 113 de la Ley de Compañías. Luego de las deliberaciones del caso la Junta, por unanimidad, también **Resuelve:** autorizar la cesión de la participación propuestas, para lo cual, se faculta al señor Rubén Fernando Tapia Mantilla a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de una participación a favor de la mencionada Empresa.-

Se deja constancia que con las cesiones de las participaciones antes acordadas, el cuadro de participaciones de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

Nombre de socio	Número de participaciones
Fundación Maquita Cushunchic Comercializando como Hermanos MCCH.	30.398
Empresa de Turismo Comunitario Ecoaldea de Shandia.	2
TOTAL:	30.400

Sin tener otro punto por tratar, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presenta Acta, la cual, una vez redactada y leída en voz alta, es aprobada sin enmiendas y por unanimidad; para constancia firman todos los presentes, quienes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, en el mismo lugar y fecha de celebración, siendo las doce horas con quince minutos.-

Hna. María Jesús Pérez Mateos
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION MCCH
Y GERENTA DE LA COMPAÑIA

Sr. Rubén Fernando Tapia Mantilla
PRESIDENTE Y SOCIO DE LA COMPAÑIA

CERTIFICACIÓN.- El acta que antecede, es fiel copia de su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.-

Hna. María Jesús Pérez Mateos
GERENTA-SECRETARIA DE LA COMPAÑIA



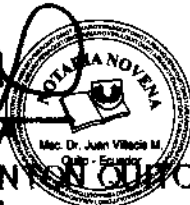
SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA Primera
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES OTORGADA POR: MAQUITA CUSHUNCHIC
COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH" A FAVOR DE:
EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, QUINCE DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL TRECE.



NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

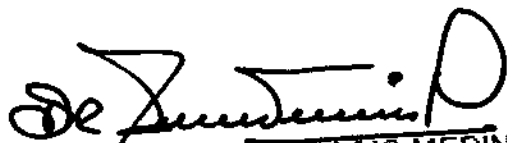


NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

Msc. Dr. Juan Villacís M.

Razón.- tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA LTDA, otorgada ante el doctor Gustavo Flores Uzcategui el 05 de Marzo del 1998. cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSQ, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.

Quito, 25 de Abril del 20013



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16029

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15888
FECHA DE EMISIÓN:	11/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790951588001	FUNDACION MAQUITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"	Quito	CEDENTE	No Aplica
1591706825001	EMPRESA DE TURISMO COMUNITARIO ECOALDEA DE SHANDIA	Tena	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN VILLACIS MEDINA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA MAQUITA CUSHUNCHIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	30400,00